

RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 184 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 441-2016-GRA-PEMS-OA del 18 de julio del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 441-2016-GRA-PEMS-OA del 18 de julio del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de Adjudicación Simplificada N° 018-2016-GRA-AUTODEMA, para la adquisición de Correntómetros Electromagnéticos para la Medición de Caudales en los Sistemas Regulados Operados por el PEMS AUTODEMA.



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece que en la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario; por lo que es procedente la designación de Comité de Selección de Adjudicación Simplificada N° 018-2016-GRA-AUTODEMA, para la adquisición de Correntómetros Electromagnéticos para la Medición de Caudales en los Sistemas Regulados Operados por el PEMS AUTODEMA.

↓

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Comité de Selección de Adjudicación Simplificada N° 018-2016-GRA-AUTODEMA, para la adquisición de Correntómetros Electromagnéticos para la Medición de Caudales en los Sistemas Regulados Operados por el PEMS AUTODEMA. El Comité de Selección estará conformado por:

Miembros Titulares:

- | | | |
|-------------------------|---|---------------------------------|
| - Presidente del Comité | : | Econ. Hugo Herrera Quispe |
| - Miembro Titular | : | Sr. José Pino Andía |
| - Miembro Titular | : | Ing. Hernando Delgadillo Luque. |



Miembros Suplentes:

- Presidente Suplente : Econ. Eduardo Benitez Pérez
- Miembro Suplente : Sra Soledad Ccahuana Huilca
- Miembro Suplente : Ing. Ludgardo Vega Valencia.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

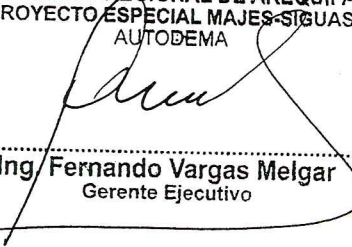


Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los ²⁰ ~~Veinte~~ (20) días del mes de julio del año dos mil dieciséis

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc. 154394
Exp. 36638